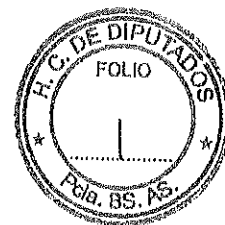




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

SENTE. D- 1976

125-26



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

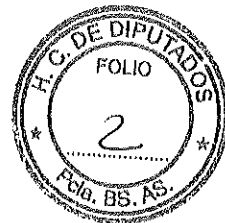
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con la calefacción en las escuelas públicas, en el marco de la ola de frío y una serie de acciones de protestas y demandas de docentes, estudiantes, auxiliares y familias.

En particular:

1. Informe qué medidas se han tomado para encarar la crisis producida por la falta de estufas, calefactores, aires acondicionados, sistemas antiguos de calderas, su mal funcionamiento, así como la instalación eléctrica acorde para que no salten las térmicas de toda la escuela (interruptores termomagnéticos), vidrios que estén completos y sanos, con sellamiento, también sobre puertas y cerramientos adecuados en todas las aulas y espacios escolares, afectadas hoy por temperaturas bajo cero.
2. Consigne la información que posea sobre el relevamiento de la calefacción en todas sus variantes, por establecimiento educativo de la ciudad de La Plata, pero también de distritos como pueden ser La Matanza, Bahía Blanca, Mar del Plata, José C. Paz, Tres de Febrero, Lanús, Avellaneda o Quilmes, entre otros de la Provincia, que pudieran verse afectados particularmente por esta ola de frío, y que contengan la información sobre todas las unidades que funcionan, ya que en un mismo edificio funcionan escuelas primarias, secundarias, bachilleratos de adultos vespertino, y en algunos casos incluyen el nivel inicial.
3. Consigne también la información sobre qué medidas ha planificado implementar la DGCyE, junto a otras áreas que pudieran intervenir para que se investigue, atienda la emergencia y, a la vez, se resuelva la cuestión de fondo.
4. Indique si, a posteriori de la advertencia que se desprende de los medios de comunicación y son de público conocimiento, donde se denuncia el estado de las escuelas ante el frío, a través de "frazadazos", abrazos simbólicos, con la reducción horaria o la suspensión de clases y otras situaciones, demandas y protestas que nos hacen llegar desde docentes, auxiliares, estudiantes y familias, como la ocurrida este martes 1° de julio en La Plata, con la movilización de docentes desde la Plaza Italia al Consejo Escolar para llevar el reclamo de más de 30 escuelas; así como otros que siguen apareciendo en los medios, donde las y los estudiantes están "encamperados", vemos a docentes con calventores propios para sumar calor, que provocan lamentablemente que salte la térmica ante instalaciones con déficit en relación a los amperes y kilowatts requeridos, por un cableado viejo, térmicas y disyuntores defectuosos o no dimensionados según la demanda actual



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ni los requerimientos suficientes, si desde la Provincia se tomaron medidas de precaución y atención adicionales.

5. Consigne cuál es el porcentaje del presupuesto y qué partidas se destinan para este ítem tan importante, para el buen funcionamiento de los edificios de las escuelas en la ciudad Capital y de otros distritos que, recordemos, son dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia.
6. Detalle qué medidas se han tomado o se van a tomar para responder a la demanda y al reclamo urgente actual. Y si eso es así, ¿en qué lapso se van a concretar?
7. Consigne si se ha informado oportunamente de esta situación a la Secretaría de Educación y al Ministerio de Capital Humano de la Nación, solicitando los fondos y recursos necesarios ante esta ola polar, indicando qué respuesta se obtuvo por parte de esa Secretaría y del Ministerio nacional, ya que funcionarios de alto rango del municipio aluden a la crisis económica como condicionante para poder resolver las demandas, producto de la no erogación por parte del gobierno nacional, lo que expresa a la vez la urgencia para encarar las medidas y los recursos necesarios para dar respuesta a la crisis que abarca a la provincia de Buenos Aires.

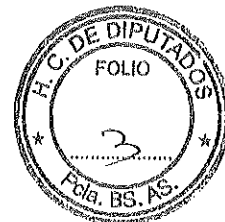


DIPUTADO GUILLERMO PACAGNINI
BLOQUE MST EN EL FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD



E. D. 1976

125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Servicio Meteorológico Nacional, SMN, desde el lunes 23 de junio en adelante, emitió alertas por la ola de frío polar que implican que, en la franja horaria de 6am a 15pm, hubieran temperaturas bajo cero, -1, -2, -3 grados respectivamente, como también en varios días más se advirtió que podría haber nevadas por efecto del viento y lloviznas. Este miércoles 2 de julio fue el día con las marcas más bajas de los últimos 34 años, según el SMN. En el Gran Buenos Aires fue la segunda temperatura más fría desde 1935. El récord es de -8° C en junio de 1967. Siendo nuestro territorio nacional, el más frío en estos momentos del planeta.

La advertencia implica que exponerse al frío sin cuidados, podría tener un efecto leve a moderado en la salud. Las bajas temperaturas *"pueden ser peligrosas, sobre todo para los grupos de riesgo, como niños y niñas, personas mayores de 65 años, con enfermedades crónicas"*, indican los meteorólogos. Este escenario que golpea a La Plata, a la Provincia y a gran parte del país, obliga a redoblar las precauciones para quienes viven o trabajan a la intemperie y representa a la vez un llamado de atención sobre la necesidad de políticas públicas que protejan a los sectores más expuestos al frío, un tema clave ante los altos índices de vulnerabilidad social.

Realizamos esta **Solicitud de Informes** al gobierno y la autoridad educativa bonaerense, considerando que, ante los datos explícitos mencionados de extremo cuidado, las escuelas en buena medida tienen deficiencias en sus métodos de calefacción. Sabiendo que las enfermedades típicas del invierno, asma bronquial, broncoespasmos o gripes afectan a gran parte de la comunidad educativa, estudiantes con diagnósticos de base previos, docentes o auxiliares, por lo tanto, el ambiente cálido y calefaccionado es fundamental.

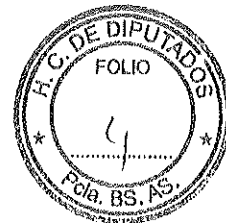
Dado que tanto el personal como el estado de mantenimiento, la puesta en funcionamiento, el control de riegos y el verificar que esté todo en condiciones en materia de calefacción, ocurre en la jurisdicción platense, su municipio y en otros del territorio provincial que forman parte del sistema educativo público bonaerense, corresponde realizar esta **Solicitud de Informes** a la Dirección General de Cultura y Educación provincial.

Además, cabe consignar que este alerta y advertencia contrasta con declamar la importancia nodal que ocupa y debe ocupar la educación para la provincia. Donde resulta menester subrayar que, para que la educación esté puesta en valor y sea de máxima excelencia, ante la crítica feroz que ocurre cuando se toman medidas de acción directa de docentes o auxiliares por estos y otros reclamos, con acusaciones de ser quienes perjudican y provocan la pérdida de días de clases cosa que no es así, de nuevo insistimos en que si la preocupación y prioridad fuese la educación, hay que destacar que "calidad educativa" se debe expresar con escuelas en condiciones, sin vidrios rotos, puertas y demás cerramientos adecuados, calefacción, sin paredes electrificadas, con baños en condiciones, exclusivos para estudiantes y aparte para el personal adulto referente. Además de cañerías, pozos y tanques que no desborden ni rebalsen, agua potable, instalaciones eléctricas acordes a los requerimientos de los edificios para que no salten las térmicas, y por



TE D. 1976

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

supuesto, los sistemas de calefacción necesaria, suficiente y en regla para no sufrir estas temperaturas gélidas. Pero también todo lo referido a infraestructura e instalaciones para prevenir y no sufrir accidentes como el lamentable fallecimiento de docentes en Moreno y otros casos críticos. La situación se vuelve aún más preocupante porque esta realidad se da en numerosos distritos de la Provincia.

Este caso que destacamos del 1° de julio en La Plata, con la movilización de docentes al Consejo Escolar, evidencia claramente que la protección de la educación pública requiere de una acción firme y decidida por parte del Estado. Y que es el Estado, a través del gobierno, el que debe tener una actitud proactiva, planificada, preventiva, lo que implica claramente tener un plan para el ciclo lectivo, con el tiempo necesario, anticipando tanto el frío en esta época y lo relativo a garantizar la calefacción, como el calor y lo necesario ante las eventuales altas temperaturas.

Es decir, no se puede tolerar que se actúe sobre lo urgente, lo emergente, como evidencia suficiente de la no planificación que resulta inadmisibles. La subestimación o desmantelamiento de las funciones del Consejo Escolar representa también un grave riesgo, así como la precarización del personal involucrado. Por ello, las políticas de vigilancia, control, inspección y regulación son esenciales para prevenir riesgos graves y garantizar escuelas seguras y de calidad para toda la población. Por lo tanto se requiere atender esta problemática y destinar las partidas presupuestarias de emergencia desde la Nación, la Provincia y los municipios para ello.

Por todo lo expuesto, invito a las y los diputados a acompañar el presente proyecto.



DIPUTADO GUILLERMO PACAGNINI
BLOQUE MST EN EL FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD